



COMUNICADO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (semFYC), LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTENSIVA, CRÍTICA Y UNIDADES CORONARIAS (SEMICYUC) Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA (SEMI) SOBRE LA PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS COMO UNA ESPECIALIDAD

MÉDICOS DE FAMILIA, INTENSIVISTAS E INTERNISTAS SE MANTIENEN CONTRARIOS A LA APROBACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS

- **Crear la especialidad supondría pérdida de continuidad en el cuidado del paciente y peor gestión de los recursos sanitarios y tampoco aportaría una mejor atención al enfermo asistido en urgencias**
- **En el seno de la propia Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) no hay acuerdo sobre la dicotomía especialidad *versus* área de capacitación**

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) se manifiestan contrarias a la aprobación de una especialidad de urgencias por entender que no existen argumentos que justifiquen dicha aprobación. Las tres sociedades científicas coinciden también en la defensa de un área de capacitación de acuerdo con la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS). En el seno de la propia Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) no hay acuerdo sobre la dicotomía especialidad *versus* área de capacitación.

En los últimos diez años el 100% de los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencia tienen una especialidad (medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva,...) aportando sus conocimientos y habilidades a la labor que realizan actualmente en las unidades de urgencias.

Las tres sociedades científicas consideran que la formación que reciben ahora los profesionales que trabajan en urgencias es exhaustiva, aporta una visión integral del modelo sanitario y garantiza la continuidad de los cuidados de los pacientes.

Para SEMI, semFYC y SEMICYUC, la creación de una especialidad de urgencias entrañaría riesgos para el Sistema Nacional de Salud (SNS) como la posible creación de una nueva estructura estanco dentro del SNS con consecuencias adversas en materia de financiación; la pérdida de continuidad en el cuidado de los pacientes dado que los problemas urgentes son necesidades asistenciales que el enfermo presenta con carácter ocasional pero que precisarán de una atención y seguimiento más prolongado; y una menor eficiencia y peor gestión de los recursos sanitarios.

Por todo ello, SEMI, semFYC y SEMICYUC concluyen que la aprobación de la especialidad no aportaría ninguna ventaja en la mejora de la atención sanitaria que reciben los pacientes, puesto que ya hay especialistas cualificados para atender situaciones de urgencias.

Madrid, 3 de febrero de 2006
Junta Directiva de la semFYC
Junta Directiva de SEMI
Junta Directiva de SEMICYUC

- **Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91/787.03.00**
(Mónica Llorente/Luis Pardo)